

Expediente: 1564-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCO CON 00/100 (\$ 397.005,00), por ser un reconocimiento de gasto a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (Proveedor 9) en concepto de Gastos de Administración, Gestión y Evaluación del Sistema de Pasantías que se desarrollaron en varias dependencias del Ente Municipal de Turismo y Cultura y cuyas Actas Acuerdo fueron suscriptas durante el año 2024, conformado mediante la Factura tipo “C” Nº 0005-00018844 con fecha 2 de diciembre de 2024 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 357.392,00), Nota de Crédito tipo “C” Nº 0005-00018854 con fecha 5 de diciembre de 2024 por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 31.077,00) y Factura tipo “C” Nº 0005-00018843 con fecha 2 de diciembre de 2024 por la suma de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 70.690,00.-) obrante en orden 2 y 4 respectivamente, del expediente electrónico: EX-2025-00306932 - - MUNIMDP-DTRI#EMTURYC.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 17-09-2025

Reunión nº 10